

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° 2268

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. EDGAR ERNESTO VILLALBA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, PARA PARTICIPAR EN LA VISITA DE ESTUDIO AL PUERTO DE SANTOS, BRASIL; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022.

Asunción, 24 de agosto de 2026

- VISTO:** La Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»;
- El Decreto N° 8360/2022 «Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales»;
- El Decreto N° 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios” y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación”»;
- El Decreto N° 83/2023 «Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»; y,
- CONSIDERANDO:** Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022, consideró que, con el fin de contribuir a la racionalización del gasto público, y a la organización eficiente del trabajo institucional, resulta justificable limitar los viajes al exterior en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales, estableciendo pautas que orienten la programación de tales actividades.
- Que los gastos relativos a la participación en misiones oficiales, comisiones de servicios en el exterior o eventos internacionales, deben corresponderse con el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales. Por consiguiente, los organismos dependientes del Poder Ejecutivo deben adoptar medidas para asegurar que la realización del viaje, así como la intervención de los funcionarios designados esté plenamente justificada.
- Que el mencionado Decreto en el artículo 4°, literal a), dispone: «La máxima autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior, deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya, y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual».
- Que, conforme a la invitación recibida por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la región Andina y el Cono Sur, por la que solicita la designación de un funcionario de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios para participar en la Visita de estudio al Puerto de Santos en Brasil, en el marco del Programa de Control de Carga y Pasajeros (PCCP) durante los días 25 al 27 de agosto del corriente año.
- Que, el propósito de la visita es familiarizar a los funcionarios con las metodologías de trabajo aplicadas por las unidades experimentadas de elaboración de perfiles de riesgo del Brasil, así como conocer las prácticas exitosas que puedan ser objeto de aprendizaje.
- Que, conforme al numeral 15 del artículo 10 de la Ley N° 7143/2023, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios cuenta con las atribuciones para fomentar el relacionamiento y la cooperación con organismos internacionales, en las áreas de su competencia; entre las cuales se halla el comercio exterior.
- Que, en este contexto, esta Dirección Nacional considera justificada la realización del viaje para la participación del funcionario designado en el referido evento.

POR TANTO,

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° 2268

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. EDGAR ERNESTO VILLALBA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, PARA PARTICIPAR EN LA VISITA DE ESTUDIO AL PUERTO DE SANTOS, BRASIL; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Autorizar la participación del Señor **EDGAR ERNESTO VILLALBA GONZÁLEZ** con CI. N° **1.550.658**, a la Visita de estudio al Puerto de Santos. a realizarse durante los días 25 al 27 de agosto de 2026, en la Ciudad de Santos, Brasil.
- Artículo 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Fdo.: BRAULIO FERREIRA MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO R.I. DNIT N° 2255/2026
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

 **DNIT**
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Eva María Benítez
Secretaría General
COPIA FIEL DEL ORIGINAL